



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

000233
000236

Acuerdo de Concejo

N° 063-2022- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 15-2022.

Cerro de Pasco, 11 de agosto del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 15 de fecha 10 de agosto del presente año, en atención al pedido del regidor Abog. Guido BLANCO SALCEDO, sobre Informe del procedimiento y los pasos a seguir respecto a la obra aun no concluida de la obra: "Instalación de la red primaria y red secundaria de energía eléctrica de la localidad de Jarapampa, Distrito de Yanacancha provincia y Departamento de Pasco", realizado por los años del 2011 al 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Luego, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario, se pasó a la orden del día el informe del regidor, Abog. Guido BLANCO SALCEDO, sobre Informe del procedimiento y los pasos a seguir respecto a la obra aun no concluida de la obra: "Instalación de la red primaria y red secundaria de energía eléctrica de la localidad de Jarapampa, Distrito de Yanacancha provincia y Departamento de Pasco", realizado por los años del 2011 al 2012;

Que, luego de haber sido deliberado en el pleno del Concejo Municipal, se acuerda en derivar a la parte administrativa para su trámite correspondiente;





República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

000237
~~000235~~
000240

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20° y artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

ACUERDAN:

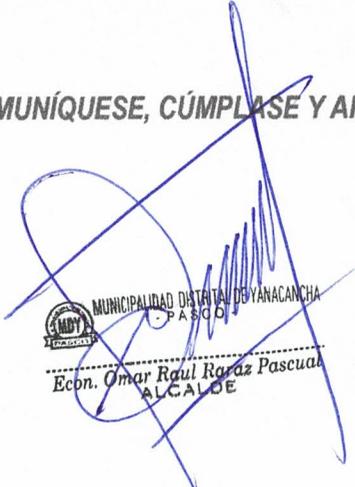
ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, a la parte administrativa en iniciar el proceso legal contra los que resulten responsables en la ejecución de la obra "Instalación de la red primaria y red secundaria de energía eléctrica de la localidad de Jarapampa, Distrito de Yanacancha provincia y Departamento de Pasco", realizado por los años del 2011 al 2012;

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Legal, entre otras áreas conforme a sus funciones, realizar las acciones y los que correspondan en relación al cumplimiento del presente acuerdo;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acuerdo a las áreas competentes, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raúl Raráz Pascual
ALCALDE